



## OFFICE OF THE SUPERINTENDENT

1130 Fifth Avenue • Chula Vista, California 91911-2896  
(619) 691-5555 • FAX (619) 498-1997

*Karen Janney, Ed.D.*  
*Superintendent*

20 de marzo de 2017

Estimados padre de familia o tutor:

Nuestro compromiso en el distrito escolar de Sweetwater es mantener un ambiente educativo que valora a todos los alumnos y libre de discriminación y trato despectivo. Debido a las incertidumbres de inmigración surgidas recientemente, nos hemos percatado que a algunos de ustedes les preocupa la manera en que nuestras escuelas locales podrían verse afectadas por las políticas de inmigración de la nueva administración. La Mesa Directiva del Distrito, recientemente aprobó la **Resolución Núm. 4468 – En defensa y para la protección de cada alumno del distrito**. La Mesa Directiva del Distrito declara abiertamente su compromiso permanente para garantizar que todas las escuelas y oficinas del distrito sean ambientes seguros y positivos donde cada alumno y cada empleado esté a salvo de cualquier forma de discriminación, acoso o intimidación de cualquier tipo, basado en edad, género, identidad de género, expresión, información genética, sexo, orientación sexual, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, identificación de grupo étnico, estado civil o parental, discapacidad física o mental, estatus migratorio o percepción de una o más de dichas características.

Debemos garantizar que nuestras escuelas sigan contando con un ambiente agradable para los alumnos y padres de familia, independientemente de su estatus migratorio. La Suprema Corte ha señalado anteriormente que "la educación es quizá la función más importante del gobierno estatal y local", y que "la educación prepara a las personas para ser participantes auto suficientes en la sociedad". En 1982, la Suprema Corte sostuvo que no se podía negar a los alumnos el acceso a la educación basado en su estatus migratorio, incluyendo aquellos que no podían probar que habían sido legalmente admitidos a los Estados Unidos.

Además, en el 2014, la Asamblea Legislativa de California aprobó la Ley 4, conocida como la Ley de Confianza de California, la cual prohíbe a los oficiales de la ley y el orden de la ciudad y del condado detener a ciertas personas que no cuentan con antecedentes penales únicamente en base a su estado migratorio. Si usted o alguien que usted conoce necesita ayuda relacionada con servicios de inmigración, favor de comunicarse a *Ready Now San Diego* por internet en: [readynowsandiego.org](http://readynowsandiego.org) o vía telefónica al (619) 363-3423.

Con el fin de mejorar el éxito y el rendimiento estudiantil, queremos que todo alumno y su familia, incluyendo a aquellos que inmigraron a Estados Unidos, sepan y entiendan que están a salvo, que son bienvenidos, respetados, e incluidos en todas las instalaciones del Distrito, edificios escolares, autobuses escolares, en predios escolares, y en todas las actividades que ofrecen las escuelas. Debemos conservar nuestras escuelas hoy y siempre como lugares seguros en los cuales ninguna agencia gubernamental, incluyendo a la Agencia de Inmigración y Aduanas, no tratará de detener y deportar a familias inmigrantes que no representan una amenaza para la seguridad de la comunidad.

Estaremos ofreciendo una serie de foros para la comunidad en colaboración con nuestros socios comunitarios tales como ACLU, Alianza San Diego, y otros. Los temas que se tratarán incluyen: Conoce Tus Derechos, DACA, Preparación Familiar, Alivio de Inmigración, Prevención de Fraude, etc. Le invitamos a asistir a una de las siguientes sesiones: **20 de abril de 6:00-8:00 pm en Castle Park High School; 25 de abril de 9:00-11:00 am en Sweetwater High School; 4 de mayo de 9:00-11:00 am y 6:00-8:00 pm en Southwest High School; 9 de mayo de 6:00-8:00 pm en Otay Ranch High School, y 16 de mayo de 6:00-8:00 pm en Hilltop High School. Se compartirán más detalles con la escuela de su estudiante.**

Agradecemos su consideración y apoyo para nuestras escuelas. Si tiene alguna pregunta o inquietud, favor de comunicarse al Departamento de Equidad, Cultura, y Servicios Estudiantiles al (619)-691-5564.

Atentamente,

Karen Janney, Ed.D.  
Superintendente

*The Sweetwater Union High School District will fulfill the promise of 100% student success.*

"Sweetwater Union High School District programs and activities shall be free from discrimination based on age, gender, gender identity or expression, or genetic information, sex, race, color, religion, ancestry, national origin, ethnic group identification, marital or parental status, physical or mental disability, sexual orientation; the perception of one or more of such characteristics; or association with a person or group with one or more of these actual or perceived characteristics." *SUHS Board Policy 0410*